

Acta de Eliminación de Documentos N°05-2024

El día 08 de febrero del año 2024 a las 13:50 horas en la **Recicladora Capri** en San Pedro de Montes de Oca y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Sesión Ordinaria **N°04-2019**, celebrada el 06 de noviembre del 2019, en su artículo 3, donde se acordó por unanimidad:

Acuerdo 3. *Aprobar la valoración parcial de documentos de las **Unidades Regionales (Dirección)** y el proceso de Adquisiciones de esas unidades, indicando como observación en la misma tabla las oficinas que aportaron información, véase oficio UACI-137-2019 y remitir la versión para la firma del documento y proceder con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.*
Acuerdo en firme por unanimidad.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°05-2020**, celebrada el 06 de marzo del 2020 en su acuerdo 08, donde se acordó por unanimidad:

Acuerdo 08: “Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos, mediante oficio CISED-11-2019 de 11 de diciembre de 2019, por medio del cual se presentó la valoración documental de los siguientes subfondos: **Unidades Regionales (...); Proceso Financiero Contable (...); Proceso Adquisiciones (...); Proceso Intermediación de Empleo, Gestión Rectora del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo; Unidad Archivo Central Institucional, Unidad de Recursos Financieros; y Procesos de Tesorería; y que esa Comisión no declaró con valor científica cultural, pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley N°7202 y su reglamento ejecutivo”.**

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial homóloga de las Unidades Regionales (Dirección):

No. orden en VPCD	Serie o tipo documental	Fechas	Cantidad
1	Anuario INA en Cifras ¹	-	-
2	Circulares ²	1989-2013	0,26
3	Convenios ³	2006-2007	0,0005
4	Correspondencia ⁴	1987-2013	8,97
5	Expediente compromiso de resultados individual y evaluación del desempeño ⁵	2005-2011	0,08 m/l
6	Expediente de control de incapacidades ¹	-	-
7	Expediente de contratación administrativa ⁶	1996-2013	0,38 m/l

2210-6144 / 2210-6664

unidadarchivocentralinstitucional@ina.ac.cr

www.ina.ac.cr

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)



No. orden en VPCD	Serie o tipo documental	Fechas	Cantidad
8	Expediente de control de bienes e inventarios ⁷	2001-2013	0,09 m/l
9	Expediente de control Interno y valoración de riesgos ¹	-	-
10	Expediente de funcionarios ⁸	1993-2013	0,98 m/l
11	Expediente de Pago ⁹	2005-2013	0,07 m/l
12	Expediente de Reunión ¹⁰	2000-2013	0,20 m/l
13	Expediente de Seguridad ¹¹	2007-2008	0,0002 m/l
14	Expediente de Tiempo extraordinario ¹	-	-
15	Expediente Informes de auditoria ¹²	2002-2011	0,03 m/l
16	Informes generales ¹	-	-
17	Justificación de marcas	2001-2013	1,61 m/l
TOTAL			12,67 m/l

Aclaraciones

En atención al oficio **URHN-23-2024** del 07 de febrero del 2024, se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información indicada en la valoración parcial y la verificación realizada por la dependencia para la eliminación, así como diferencias encontradas por la persona archivista responsable de la eliminación.

¹ No reportó información al momento de la valoración.

² Se solicitó valorar 0,10 m/l, sin embargo, se solicita la eliminación de 0,25 m/l. El aumento se debe a que al revisar y reclasificar los documentos para la eliminación se encontraron circulares del rango de años valorado por lo que se incluyen en la eliminación. Adicionalmente, al momento de la verificación por parte de la persona archivista se encontraron 0,01 m/l en la correspondencia, por lo que, la cantidad real a eliminar es de 0,26 m/l.

³ No se reportó información al momento de la valoración, sin embargo, se solicita eliminar 0,0005 m/l de los años 2006-2007. La razón por la que no se incluyó la información al momento de la valoración se debe a que no se encontraron, sin embargo, al revisar y reclasificar los documentos para la eliminación, se encuentran convenios, pero solo se encontraron de los años indicados.

⁴ Se solicitó valorar 0,72 m/l, sin embargo, se solicita la eliminación de 8,33 m/l. El aumento se debe a que al revisar y reclasificar los documentos para la eliminación se encontró correspondencia del rango de años valorado, adicionalmente se suman 0,24 m/l correspondientes al año 2013 que no se incluyeron al momento de la valoración.

Al momento de la verificación por parte de la persona archivista se encontró 9,17 m/l de este tipo documental para eliminar, sin embargo, se encontraron los siguientes tipos documentales, los cuales se suman a la línea del tipo/serie documental respectivo:

Serie o tipo documental	Fechas extremas	Cant. (m/l)
Circulares	1993-2008	0,01 m/l
Expediente de reunión	2011	0,003 m/l
TOTAL:		0,013 m/l

Adicionalmente, se devuelve a la persona responsable de la eliminación los siguientes tipos documentales por no estar incluidos en el trámite de valoración aplicado:

Serie o tipo documental	Fechas extremas	Cant. (m/l)
Control de Correspondencia	2005-2006	0,08 m/l
Comunicado de Acuerdo	2002-2008	0,01 m/l
Memorando	1993	0,10 m/l
TOTAL:		0,19 m/l

Por lo que, la cantidad real eliminada de correspondencia es de 8,97 m/l.

⁵ No se reportó información al momento de la valoración, sin embargo, se solicita eliminar 0,08 m/l de los años 2005-2011. La razón por la que no se incluyó la información al momento de la valoración se debe a que no se encontraron, sin embargo, al revisar y reclasificar los documentos para la eliminación, se encontraron documentos que pertenecen a esta línea, sin embargo, solo aparecieron los años indicados.

⁶ No se reportó información al momento de la valoración, sin embargo, se solicita eliminar 0,48 m/l de los años 1996-2013. La razón por la que no se incluyó la información al momento de la valoración se debe a que no se encontraron, sin embargo, al revisar y reclasificar los documentos para la eliminación, se encontraron documentos que pertenecen a esta línea.

Al momento de la revisión por parte de la persona archivista se encontró 0,38 m/l.

⁷ No reportó información al momento de la valoración, sin embargo, se solicita eliminar 0,09 m/l de los años 2001-2013. La razón por la que no se incluyó la información al momento de la valoración se debe a que no se encontraron, sin embargo, al revisar y reclasificar los documentos para la eliminación, se encontraron documentos que pertenecen a esta línea.

⁸ Se solicitó valorar 2,44 m/l de los años 2007-2012, sin embargo, se solicita la eliminación de 0,80 m/l de los años 1993-2013. La disminución se debe a que, al revisar y reclasificar los documentos para la eliminación, se encontraron documentos que no pertenecen a esta línea y se rectificaron las fechas y la medida.

Al momento de la revisión por parte de la persona archivista se encontró 0,98 m/l.

⁹ No reportó información al momento de la valoración, sin embargo, se solicita eliminar 0,07 m/l de los años 2005-2013. La razón por la que no se incluyó la información al momento de la valoración se debe a que no se encontraron, sin embargo, al revisar y

reclasificar los documentos para la eliminación, se encontraron documentos que pertenecen a esta línea.

¹⁰ No reportó información al momento de la valoración, sin embargo, se solicita eliminar 0,20 m/l de los años 2000-2013. La razón por la que no se incluyó la información al momento de la valoración se debe a que no se encontraron, sin embargo, al revisar y reclasificar los documentos para la eliminación, se encontraron documentos que pertenecen a esta línea.

Adicionalmente, al momento de la verificación por parte de la persona archivista se encontraron 0,003 m/l en la correspondencia, por lo que, la cantidad real a eliminar es de 0,203 m/l.

¹¹ No reportó información al momento de la valoración, sin embargo, se solicita eliminar 0,0002 m/l de los años 2007-2008. La razón por la que no se incluyó la información al momento de la valoración se debe a que, al revisar y reclasificar los documentos, se encuentran documentos pertenecientes a la línea, pero solo los años indicados, debido que estos expedientes lo custodian el CRP Monseñor Sanabria.

¹² No reportó información al momento de la valoración, sin embargo, se solicita eliminar 0,03 m/l de los años 2002-2011. La razón por la que no se incluyó la información al momento de la valoración se debe a que no se encontraron, sin embargo, al revisar y reclasificar los documentos para la eliminación, se encontraron documentos que pertenecen a esta línea, pero solo de los años indicados.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 15:20 horas.

Original Firmado Digitalmente

Alicia Castro Ocampo
**Responsable de la eliminación
Dirección
Unidad Regional Huetar Norte**

Original Firmado Digitalmente

Lorena Rojas Quesada
**Testigo
Proceso Servicio al Usuario en
representación de la Dirección
Unidad Regional Huetar Norte**

Original Firmado Digitalmente

**Rocio Arias Soto
Directora
Dirección
Unidad Regional Huetar Norte**

Original Firmado Digitalmente

Arlyn Hilarión Sánchez
**Responsable de la eliminación
Unidad Archivo Central Institucional**

Original Firmado Digitalmente

Nancy Granados Peraza
Jefatura
Unidad Archivo Central Institucional

O: Unidad Archivo Central Institucional

C: Oficina que realiza eliminación

El original firmado digitalmente lo conserva la Unidad de Archivo Central Institucional

COPIA